

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. Francisco Javier Díaz Corrales y bajo su supervisión, con el siguiente perfil:**

### **Técnico de Laboratorio**

**Ref.: 1867**

El CABIMER es un Centro Mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de Salud y Familias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, siendo la entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación transnacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad.

Los grupos que desarrollan sus actividades en el CABIMER, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo de investigación liderado por el Dr. Francisco Javier Díaz Corrales centra su investigación en la degeneración de la retina, siendo sus principales áreas de actuación la identificación de genes causantes de enfermedades oculares, los posibles efectos en la mutación de estos y el entendimiento del mecanismo molecular de la enfermedad y el desarrollo de nuevas aproximaciones para su tratamiento. Uno de los proyectos que se desarrollan se titula “Selección de nuevos compuestos para el tratamiento de la retinosis pigmentaria LEAD-RETINA” y tiene como objetivo estudiar el mecanismo de acción y efecto terapéutico de nuevos compuestos en patologías degenerativas de la retina.

### **Funciones principales del puesto:**

En el marco del citado proyecto y exclusivamente durante su periodo de ejecución se encargará de:

- Realizar experimentos en cultivo celular encaminados a discernir el mecanismo de acción de las moléculas ensayadas.
- Evaluar nuevos compuestos a través de inyecciones intravítreas y/o gotas oculares en modelos experimentales de retinosis pigmentaria.
- Evaluar el fundus y autofluorescencia de la retina, electrorretinograma y grosor de la retina a través de tomografía de coherencia óptica en los modelos experimentales.
- Realizar estudios de ELISA, histología, Western blot y extracción de ARN mensajero.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/08/2021 09:39:40	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM3238TQ2VQQM2JR9VLW7UCCTQA83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Fp II o Grado de Técnico Superior de Laboratorio.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia en cultivo celular.
- Experiencia en experimentación con modelos murinos de enfermedades humanas.
- Experiencia en técnicas de biología celular y molecular.
- Experiencia laboral o formativa en ciencias de la visión.
- Participación en publicaciones y/o patentes.
- Aportación de una o dos cartas de referencia.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa y responsabilidad.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/08/2021 09:39:40	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM3238TQ2VQQM2JR9VLW7UCCTQA83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/08/2021 09:39:40	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM3238TQ2VQQM2JR9VLW7UCCTQA83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado a tiempo parcial para el desarrollo de un proyecto de investigación/Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral de 20 horas semanales de lunes a viernes en horario de mañana.
- Retribución bruta anual para la jornada de 20 horas a la semana: 11.500 euros correspondiendo 10.500 euros de salario fijo y un máximo de 1.000 euros de incentivos.
- Duración: 12 meses.
- Ubicación: Sevilla.

Esta contratación está financiada a través del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y la empresa LIMNO PHARMA, SL.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

## Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

## Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/08/2021 09:39:40	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM3238TQ2VQQM2JR9VLW7UCCTQA83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/08/2021 09:39:40	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM3238TQ2VQQM2JR9VLW7UCCTQA83	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	